

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A.—2.003 R. L. T.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea a 11 kV. a E. T. «Carmelitas».  
Origen de la línea: Apoyo número 212, línea 11 kV., S. E. Mollerusa a C. H. Mollerusa (A.3.001 R. L.).  
Final de la línea: E. T. «Carmelitas».  
Términos municipales afectados: Mollerusa.  
Tensión en kV.: 11.  
Emplazamiento y denominación E. T.: Calle Domingo Cardenal, calle Cristo Rey, término municipal de Mollerusa, E. T. número 251, «Carmelitas».  
Tipo y potencia: Interior, un transformador de 150 kVA., de 11/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.852-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.783.  
Origen de la línea: Cable existente entre E. T. número 18 y E. T. número 242.  
Final de la línea: E. M. 226, «Pich Aguilera».  
Términos municipales que afecta: Reus.  
Tensión de servicio: 11 kv.  
Longitud en kilómetros: 0,128 (cable subterráneo).  
Conductor: Aluminio, de 3 x 1 x 150 milímetros cuadrados de sección.  
Estación de medición:  
Tipo: Caseta.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 27 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, accidental, Jaime Porta Massana.—11.661-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza

de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.418.  
Origen de la línea: Apoyo número 49 de la línea a la E. T. Regantes de San Ramón.  
Final de la línea: E. T. Puntas.  
Términos municipales que afecta: Constantí.  
Tensión de servicio: 25 kv.  
Longitud en kilómetros: 0,585.  
Conductor: Cobre, de 25 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera.  
Estación transformadora:  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380/220 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 6 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, Jaime Porta Massana.—11.665-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.725.  
Origen de la línea: E. T. número 242, «Nin», y E. T. número 220, «Miro».  
Final de la línea: E. T. número 23, Oficinas.  
Término municipal que afecta: Vendrell.  
Tensión de servicio: 11 kv.  
Longitud: 2 por 167 metros.  
Conductor: Aluminio 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: (Cables subterráneos).  
Estación transformadora:  
Tipo: Caseta.  
Potencia: 200 KVA.  
Relación transformación: 6.000/220 Volt.

Esta Delegación provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 6 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, Jaime Porta Massana.—11.669-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.821.

Origen de la línea: Apoyo número 864 de la línea Tarragona-Sana.

Final de la línea: E. T. Chalet Blanco.

Término municipal que afecta: Wandrell.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,018 aérea y 0,194 subterránea.

Conductor: Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección aérea y Al. de 70 milímetros cuadrados de sección subterránea.

Material de apoyo: Hormigón.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 200 KVA.

Relación transformación: 25.000/380 Volt.

Esta Delegación provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 6 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, Jaime Porta Massana.—11.871-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.782.

Origen de la línea: Apoyo 129 de la línea variante de la de Reus-Vilaseca.

Final de la línea: E. T. Lobei.

Términos municipales que afecta: Vilaseca.

Tensión de servicio: 11 kv.

Longitud en kilómetros: 0,186.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación transformación: 11.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, Jaime Porta Massana.—11.868-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.850.

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la línea Valls a Pla de Santa María.

Final de la línea: E. T. Soplástico.

Términos municipales que afecta: Valls.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,318, aérea, y 0,470, subterránea.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección aérea y aluminio de 70 milímetros de sección.

Material de apoyos: Madera, hormigón y castilletes metálicos.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 200 KVA.

Relación transformación: 25.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, Jaime Porta Massana.—11.868-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.844.

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a E. T. Las Masías.

Final de la línea: E. T. Aitasa I.

Términos municipales que afecta: Cambrils y Montroig.

Tensión de servicio: 11 kv.

Longitud en kilómetros: 1,680.

Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora:

Tipo: Caseta.

Potencia: 250 KVA.

Relación transformación: 11.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 8 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, Jaime Porta Massana.—11.863-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.433.

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea Borjas-Alfors.

Final de la línea: E. T. Ribas.

Términos municipales que afecta: Borjas del Campo.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,410.

Conductor: Cobre de 16 y 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y dos castilletes metálicos.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 25.000/380/220 voltios.